



Guía docente

Datos Identificativos				
				2021/22
Asignatura (*)	Cálculo científico avanzado con MATLAB	Código	614855227	
Titulación	Mestrado Universitario en Matemática Industrial (2013)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Optativa	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Departamento profesorado máster Matemáticas			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web	www.m2i.es/docs/modulos/MOptatividad/CMetodosNumericos/3.Calculo%20cientifico%20avanzado%20con%20MATLAB.pdf			
Descripción general				
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía			

Competencias del título

Código	Competencias del título

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título

Contenidos

Tema	Subtema

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

--



Metodoloxías	Descrición
--------------	------------

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición

Evaluación

Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
--------------	--------------	------------	--------------

Observacións avaliación

--

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

--

Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

--

Asignaturas que continúan el temario

--

Otros comentarios

--

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías